

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 640/16

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

Anuncio de notificación de reclamación extrajudicial

Habiendo sido intentada la notificación de reclamación extrajudicial suscrita por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a la empresa Majinma S.A., con C.I.F. A05011986 y no siendo posible su práctica, de conformidad con lo previsto en la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mediante el presente escrito, con el fin de conseguir una solución extrajudicial, procedo a reclamar a esa empresa el pago de las cantidades pendientes de abono a este Ayuntamiento, como arrendador, en virtud del contrato suscrito con Majinma S.A., como arrendatario, "Contrato de Alquiler de Terrenos Municipales" en fecha 12 de junio de 2.006, respecto del cual se encuentran impagadas y vencidas, y son liquidas y exigibles las siguientes cantidades:

- Hasta el mes de marzo del año 2.010: Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Euros (5.850,00.- €).

- Desde el mes de abril del año 2.010 hasta el mes de octubre de 2.015: Treinta Mil Ciento Cincuenta Euros (30.150,00.- €).

Ascendiendo el total de la deuda, hasta el mes de octubre de 2.015, a la cantidad de Treinta y Seis Mil Euros (36.000,00.- €).

Para proceder, por su parte, a la liquidación de la deuda contraída se le concede el plazo de UN MES, transcurrido el cual, sin haber procedido al pago de las cantidades adeudadas, procederemos a ejercitar las correspondientes acciones civiles ante los tribunales de justicia.

Lo que pongo en su conocimiento a los oportunos efectos.

Mingorría, a 5 de febrero de 2.016.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.